

958/7

—t—
Año de 1802

Orden del Real Consenso p.^a g.^a
 la Aud.^a xemita los autos de di-
 senso de Teresa Aguerri con Agus-
 tin Laorezo.

Oficio de Elizondo

Eni N.^a la ord.^a

Cont. en to de Ago^{to}

7

Ex. mo. por

Teresa Aguerri vecina de la Villa de Sadava en ese Reyno hizo à S. M. una representacion solicitando, que el Provisor de ese Arzobispado dispusiese, se efectuase inmediatamente el Matrimonio, que intentara contraher con Agustin Ladreno sin embargo de haverse declarado por esa Real Audiencia racional el disenso de su Padre Juan Aguerri, y haviendose servido S. M. remitir al Consejo dicha representacion para que consulte lo que se le ofrezca y parezca; ha acordado à fin de executar lo con el debido conocimiento, que esa Real Audiencia dirija por mi mano los autos originales formados en el asunto tanto en ella, como en el Juzgado ordinario de dicha Villa de Sadava.

Y para que à este efecto lo haga

elizondo

V.E. presente en el acuerdo de esta Real
audiencia, se lo participo a orden del
Consejo, y en el interin reservara V.E. de
me aviso del recibo de esta para poner

en su noticia.

Dios que a V.E. sirva. Madrid y Agosto

de 1802.

Como por

Manuel de Moya
Quintero

Como por C. y Cap. al N.º de Bagu.

Elizondo



Para despachos de Oficio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Alto Larag. y Agosto doce del 80.2 An. 89.

En
se
neg.
con
Buro
Negales
Prinela
Amador
Cornel

Obedecere la orden del N.º Consejo
que expresa la carta antecedente;
Y por lo que toca á su cumplimiento
se pase copia á la Sala de Justicia donde
pende el Pleito que ora y allí se de cu-
enta.

En

En tres separo copia á la Sala de Just. y Oficio de
Elizondo

Nora en 17 de Agosto ha empezado el
en^{no}-de Camara q^del Con^{sejo} de remittio
los autos al Consejo

Alto
Soprano
Tenor
Bass
Violin
Viola
Cello
Double Bass
Piano
Harmonica
Organ
Drums
Conductor